

RESOLUCION

N° 287 /87

Expte. N° 563/84-SUPERINTENDENCIA

ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *2* de abril de 1987.-

Visto el presente expediente N° 900.024/87 del registro del Departamento de Compras (N° 405.599/87 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la licitación privada N° 126/87, a los efectos de lograr la provisión de maderas con destino al Taller de Carpintería de la Intendencia del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 194 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 9 de marzo ppdo. / (confr. fs. 13).-

Que a fs. 34 se expide respecto de la lici-// tación la Comisión de Preadjudicaciones, la cual -habiendo consultado al Secretario de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital, doctor José / María Scorta- aconseja no proseguir con la contratación en / razón de tenerse previsto el traslado de la Secretaría cita- da al edificio de Lavalle 1220.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34- la licitación privada N° 126/87 (inc. 77, apart. a) del decreto 5720/72).-

2°) Por el Departamento de Contaduría -División Contabilidad- procédase a la desafectación contable pertinente.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION